

## III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

## Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Notificación de 15/03/2021, de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Ciudad Real, por la que se acuerda dar publicidad a los procedimientos de arranque de viñedo, al no haberse podido practicar la notificación personal en el último domicilio conocido. (Expedientes: 30-2020-13-828-0264 y más). [2021/3057]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. nº 236, de 2 de octubre de 2015), habiendo resultado infructuosa la práctica de la notificación personal, se procede a anunciar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido de la notificación de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Ciudad Real, recaída en los expedientes que se relacionan en el Anexo I.

El/la interesado/a, para tener conocimiento del contenido íntegro de la notificación, podrá comparecer en las dependencias de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Ciudad Real, sita en C/ Alarcos, 21, en horario de 9:00 a 14:00 horas, durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Ciudad Real, 15 de marzo de 2021

La Delegada Provincial MARÍA DE LOS DESAMPARADOS BREMARD ATALAYA

## Anexo I

Interesado	Expediente	Población	Contenido
70575888C	30-2020-13-828-0264, 0565, 0266 y 0267	Daimiel	Trámite Audiencia
52136334A	30-2020-13-827-133 y 134	Solana, La	Resolución
06237353Y	30-2020-13-838-432, 433, 434 y 435	Pedro Muñoz	Trámite Audiencia